



**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Presidenta del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes en representación de este, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, propone a V.E., adopté el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la concesión, el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las siguientes subvenciones para actividades extraordinarias de carácter deportivo de la ciudad para la temporada 2018/2019, según se establece en la propuesta técnica, debiendo proceder a justificar las cuantías otorgadas en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día en que se recibe la subvención:

· C.D. Squash El Cid .....	G-09371451 .....	400 €
· Club Halterofilia Sol y Luz .....	G-09204553 .....	400 €
· FEDEACYL Burgos .....	G-47296397 .....	3.000 €
· C.D. Pingüinos Rugby Burgos .....	G-09588518 .....	400 €
	TOTAL .....	4.200 €

2º.- Desestimar las solicitudes de subvenciones para actividades extraordinarias de carácter deportivo de la ciudad para la temporada 2018/2019, formuladas por las entidades que se citan a continuación, por cuanto que no cumplen con los requisitos de admisión reflejados en las Bases de la convocatoria:

- Club Basket Burgos 2002.....VI Memorial Álvaro Castillo González.
- C.D. Pelota San Cristóbal.....Festival de Pelota de Navidad.
- C.B. Tizona .....

3º.- Para hacer frente al gasto existe consignado crédito por Intervención General de Fondos Municipal en la partida 06.341.48912 del Presupuesto General vigente número 3518/2.018, A: 78354.

4º.- Facultar a la Sra. Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

No obstante V.E. acordará.  
Burgos, 19 de diciembre de 2018  
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Lorena de la Fuente Ruiz